

VISTO el Expediente N° 08/08 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramitan las adquisiciones de material bibliográfico para el año 2008.

Que forma parte del inventario patrimonial de este organismo la publicación "El Derecho Administrativo", cuyos tomos correspondientes a los períodos 2000/2001, 2001/2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, se encuentran registrados bajo los códigos de artículos N° D-1390, D-1391, D-1424, D-1466, D-1513, D-1548 y D-1632 respectivamente.

Que se hace imprescindible no discontinuar la serie de dichas publicaciones a fin de disponer de la obra en su conjunto, la que posee además carácter técnico-científico y es de uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que la firma Universitas S.R.L. ha remitido a este organismo la Solicitud de Suscripción Nº 28708 por la suscripción a la publicación "El Derecho Administrativo" para el año 2008.

Que la citada bibliografía forma parte de una serie cuya edición es exclusiva de la firma supra mencionada.

Que la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.45.451 – Libros y otros elementos de biblioteca– cuenta con crédito suficiente para concretar la compra.

Que en esta instancia corresponde autorizar y aprobar la suscripción a la publicación referida, la que importa un total de pesos QUINIENTOS (\$ 500,00).

Que el presente gasto se encuadra de conformidad con lo prescripto en el apartado d) del inciso 3) del artículo 26, Título III, Capítulo II de la ley Territorial N° 6 –reglamentada por decreto provincial N° 1505/02–, y en el anexo II del decreto provincial N° 1289/02 –modificado por decreto provincial N° 1449/07–.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar la suscripción a la publicación "El Derecho Administrativo" para el año 2008 por la suma total de pesos QUINIENTOS (\$ 500,00).

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de lo indicado en el artículo precedente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.45.451 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 25

Ushuaia, 20 JUN. 2008

MARTINEZ DE SUCRE

Provincia to Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur